



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 26 de octubre de 2010

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Carlos Alberto Martínez Gaona	(3ª Pub)	3
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Sergio Alberto Siller Galindo	(3ª Pub)	4
Exp. 33/2010	No Contencioso	María del Carmen Herrera González	(3ª Pub)	4
Exp. 271/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro Siller Ramos	(2ª Pub)	5
Exp. 372/2010	Sucesorio Intestamentario	Nayeli Rocío Varela Medina	(2ª Pub)	5
Exp. 835/2010-II	Sucesorio Intestamentario	Ricardo García Álvarez	(2ª Pub)	5
Exp. 963/2010	Sucesorio Testamentario	Eleno Luna Vázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 380/2010	Sucesorio Intestamentario	J. Rogelio Flores Camacho	(2ª Pub)	6
Exp. 955/2010-II	Civil Sucesorio	Francisca Reyes Cedillo	(2ª Pub)	6
Exp. 753/2010	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Quiñones Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 849/2010-I	Sucesorio Intestamentario	Santiago Fuentes Ramírez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Paula Soraya Aguirre Sánchez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Laura Beatriz Flores Capetillo	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Cruz Solís Gámez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alejandro Vaca Medina	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Fernández Domínguez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	No Contenciosa	Gilberto Alejandro Valdés Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 793/2010	No Contencioso	Beatriz Flores Siller	(2ª Pub)	9
Exp. 1233/2007	Especial Hipotecario	Laura Olivia Hernández Rangel	(2ª Pub)	9
Exp. 704/2010	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 72/2006	Ejecutivo Mercantil	Rosenda Guadalupe Loera Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 161/2009	Divorcio Necesario	Roberto Orozco Vargas	(1ª Pub)	10
Exp. 257/2005	Ejecutivo Mercantil	José Espinoza Jiménez	(1ª Pub)	11
Exp. 58/2009	Ejecutivo Mercantil	Jorge Eduardo Zerrweck Maldonado	(1ª Pub)	11
Exp. 2308/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L.	(1ª Pub)	11

Exp. 377/2010	Ordinario Civil	Nora Patricia Sánchez Silva	(1ª Pub)	12
Exp. 1803/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	12
Exp. 954/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L.	(1ª Pub)	12
Exp. 847/2010	Divorcio Necesario	María de Lourdes Castro Moreno	(1ª Pub)	12
Exp. 1086/2010-I	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Sánchez Nájera	(1ª Pub)	13
Exp. 1114/2010	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Coronado García	(1ª Pub)	13
Exp. 1035/2010	Sucesorio Intestamentario	Faustina Moreno Cárdenas	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Petra Morales Briones de Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 1748/2002	Ordinario Civil	Celia Sandoval Viuda de Pepi	(1ª Pub)	14
Exp. 1103/1997	Ordinario Civil	Ramón Granados García	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Antonia Hernández Morín	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Blanca Bertha González Riojas	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Segura Reyes	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nora Hilda Alejos Méndez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Lorenza Prado	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Edelmira González Garza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	María de Jesús García Solís	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Ad Perpetuam de Dominio	Argelia Reyna Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 245/2010	No Contencioso	Petra Hernández Bustos	(1ª Pub)	23
Exp. 166/1985	Sumario Civil	Catalina Escobedo Villarreal	(1ª Pub)	23
Exp. 1328/2010	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Cristina Campos Castro	(1ª Pub)	23
Exp. 1158/2010	Sucesorio Intestamentario	Santana Méndez Mireles	(1ª Pub)	24
Exp. 1251/2010	Sucesorio Intestamentario	Lydia Rodríguez Valdés	(1ª Pub)	24
Exp. 457/2007	Ordinario Civil	Ricardo Sala Nuñez	(1ª Pub)	24
Exp. 1040/2010	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Segovia Valdéz	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 571/2010	Sucesorio Intestamentario	Hilda Valenzuela Ortíz	(2ª Pub)	25
Exp. 570/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Jesús Guerra Flores	(2ª Pub)	25
Exp. 77/2010	No Contencioso	Josefina González de Guajardo	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 383/2010	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	26
Exp. 101/2008	Especial Hipotecaria	Infonavit	(1ª Pub)	26
Exp. 240/2008	Especial Hipotecaria	Infonavit	(1ª Pub)	27
Exp. 271/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	27
Exp. 409/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 762/2008	Especial Hipotecario	Juan Humberto Borrego Garza	(2ª Pub)	28
Exp. 221/2010	Rectificación de Acta	Benicia Villegas Rodríguez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 481/2010	Sucesorio Intestamentario	Irma Hernández Fernández	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Guadalupe Gloria Aguilar Salazar	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María del Carmen Alicia Berumen López	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María de los Ángeles Hernández López	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Yolanda Ramos	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Leticia Martínez Anaya	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Yolanda López Ávila	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Clara Corrales de la Rocha	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Elvira Guerrero Flores	(2ª Pub)	32
Exp. 604/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	32
Exp. 208/2010	Divorcio Necesario	Cindy Rocio Zamora Guerrero	(1ª Pub)	33
Exp. 2016/1994	Ejecutivo Mercantil	Banco Internacional, S. A.	(1ª Pub)	33
Exp. 95/2006	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Márquez Ávalos	(1ª Pub)	34
Exp. 812/2004	Ejecutivo Mercantil	Mexcasa Construcciones, S. A. de C.V.	(1ª Pub)	34
Exp. 1437/2007	Ejecutivo Mercantil	Juana Esmeralda Chávez Gómez	(1ª Pub)	37
Exp. 2391/2009	Ejecutivo Mercantil	Ana Isabel Treviño Domínguez	(1ª Pub)	38
Exp. 437/2008	Reducción de Pensión Alimenticia	Jorge Velázquez Orozco	(1ª Pub)	38
Exp. 41/2004	Ordinario Mercantil	Banco del Centro, S. A.	(1ª Pub)	39
Exp. 1166/1994	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	39

Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	María Luisa Martínez Ávila	(1ª Pub)	40
Exp. 390/2008	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(1ª Pub)	40
Exp. 88/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	40
Exp. 569/2010	Rectificación de Acta	Margarita Lira	(1ª Pub)	41

MÉXICO, D. F.

Exp. 709/2009	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	41
---------------	----------------------	---------------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No.74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO
AVISO NOTARIAL

LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo - Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (20) veinte de septiembre del presente año, ANTE MI COMPARECIO el C. CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA y COMPARTES, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el Procedimiento no Contencioso de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (10:00) diez horas del día (01) primero del mes de noviembre del año (2010) dos mil diez, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria a mi cargo el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace mas de 16 años, en concepto de dueño, en forma pacifica, continua, publica, de buena fe, del predio rustico ubicado al norte de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 9-00-12.65 Hectáreas, y el siguiente cuadro de construcción.-

CORDENADAS

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	226.68	N 61 27 30 E	2	303382.899	2820292.046
2	3	6.93	N 12 46 28 W	3	303381.367	2820298.803
3	4	39.77	N 70 56 52 E	4	303418.958	2820311.785
4	5	141.39	N 23 23 36 W	5	303362.820	2820441.552
5	6	101.54	N 33 28 28 W	6	303306.815	2820526.249
6	7	57.92	N 31 34 27 W	7	303276.486	2820575.599
7	8	41.09	N 29 23 43 W	8	303256.318	2820611.397
8	9	27.65	N 25 21 53 E	9	303268.164	2820636.385
9	10	18.63	N 26 27 38 W	10	303259.863	2820653.065
10	11	46.21	N 23 55 22 W	11	303241.124	2820695.306
11	12	23.12	N 12 03 28 W	12	303236.295	2820717.913
12	13	34.88	N 13 36 52 W	13	303228.084	2820751.813
13	14	111.47	N 17 09 07 W	14	303195.211	2820858.324
14	15	28.17	N 19 42 27 W	15	303185.713	2820884.840
15	16	17.19	N 19 42 27 W	16	303179.915	2820901.027
16	17	12.24	S 11 17 09 W	17	303177.520	2820889.024
17	18	123.79	S 11 17 09 W	18	303153.294	2820767.627
18	19	60.89	S 16 55 35 W	19	303135.580	2820709.421
19	20	45.37	S 24 25 15 W	20	303116.822	2820668.108
20	21	9.36	S 07 03 35 E	21	303117.972	2820658.818
21	22	9.29	S 49 50 31 W	22	303110.872	2820652.826
22	23	30.10	S 13 00 01 E	23	303117.644	2820623.496
23	24	14.31	S 23 21 03 E	24	303123.314	2820610.361
24	25	132.37	S 25 57 33 E	25	303181.255	2820491.350
25	1	307.62	S 00 28 02 E	1	303183.764	2820183.737

Este polígono cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte colinda con Club Campestre de Saltillo; al Sur con propiedad del Lic. Enrique Martínez y Martínez; al Oriente con propiedad de Fausto Bustamante y al Poniente con Arroyo Ceballos. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila, 30 de septiembre del 2010.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 74
 (RÚBRICA) 5-15 Y 26 OCT

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo - Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (20) veinte de septiembre del presente año, ANTE MI COMPARECIERON los C.C. SERGIO ALBERTO Y HECTOR JAVIER de apellidos SILLER GALINDO, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el Procedimiento no Contencioso de DE APEO Y DESLINDE Y ADQUISICION POR USUCAPION o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (11:30) once treinta horas del día (01) primero del mes de noviembre del año (2010) dos mil diez, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria a mi cargo el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace mas de 35 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, publica, de buena fe, del predio rustico ubicado en el propio rancho de torrecillas y los ramones, y al norte del antiguo camino a las fabricas de este municipio situado al sur del arroyo de los ramones y al norte del camino de las fabricas, dicho rancho formando esquina donde se cruzan dicho arroyo y camino dicho terreno tiene una superficie de 2-85-03.70 hectáreas de acuerdo al siguiente cuadro de construcción

CORDENADAS

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	74.02	S 68 23 18 W	2	306043.31	2816974.34
2	3	50.71	N 08 17 05 W	3	306036.00	2817024.52
3	4	47.69	N 08 13 25 W	4	306029.18	2817071.73
4	5	70.10	N 03 49 59 W	5	306024.49	2817141.67
5	6	163.82	N 13 30 25 W	6	305986.23	2817300.97
6	7	73.93	N 16 14 03 W	7	305965.56	2817371.95
7	8	36.33	S 87 21 41 E	8	306001.85	2817370.28
8	9	25.31	S 66 38 36 E	9	306025.09	2817360.25
9	10	31.45	S 39 54 15 E	10	306045.26	2817336.12
10	11	38.83	S 44 45 36 E	11	306072.61	2817308.54
11	11	309.47	S 07 20 00 E	1	306112.11	2817001.60

Este polígono cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte colinda con arroyo; al Sur con camino o calle antiguo camino alas fabricas; al Oriente con propiedad privada y al poniente con propiedad privada. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste. -

Saltillo, Coahuila 30 de septiembre del 2010.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO NUMERO 74

(RÚBRICA)

5-15 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **33/2010**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERRERA GONZÁLEZ, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DE FRANCISCO I. MADERO e IGNACIO ALLENDE DE LA VILLA DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,965 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 43.50 METROS MÁS 18.00 METROS DE LA CURVA CON CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO, AL SUR 30.00 METROS MÁS 3.00 METROS DE QUIEBRE Y 21.80 METROS CON VARIOS PROPIETARIOS, AL ORIENTE 64.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALLENDE, AL PONIENTE 20.50 METROS, 10.00 METROS, 33.00 METROS, 10.00 METROS Y 20.50 METROS CON VARIOS PROPIETARIOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto: LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 5-15 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **271/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROSA MARÍA AGUIRRE PRIETO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es PEDRO SILLER RAMOS, en su carácter de legítimo representante y en ejercicio de la patria potestad de VALERIA y MARLENE de apellidos SILLER ALONSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **372/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de DOMINGA PACHECO CASTILLO ó DOMINGA MACRINA PACHECO CASTILLO ó DOMINGA MACRINA DE LA FUENTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: NAYELI ROCÍO VAREA MEDINA, CARLOS AMADOR y DAVID de apellidos MEDINA PACHECO, la primera en su carácter de albacea de la señora LETICIA ADRIANA MEDINA PACHECO . CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de Septiembre de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **835/2010-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOVIGILDO GARCÍA PADILLA, promovido por RICARDO GARCÍA ALVAREZ, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2010

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **963/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROMUALDA VÁZQUEZ RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si la hay, a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las

NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: ELENO y JUAN ANTONIO de apellidos LUNA VÁZQUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre del 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **380/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE CAMACHO MUÑOZ y PEDRO FLORES MANCILLAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: J. ROGELIO FLORES CAMACHO. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto del 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **955/2010-II**, relativo al Juicio Civil Sucesorio a bienes de FRANCISCO JAVIER ROCHA MARTIN DEL CAMPO, denunciado por FRANCISCA REYES CEDILLO, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Octubre de 2010

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **753/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DORA IRMA VALDEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ELEAZAR QUIÑONES SÁNCHEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **849/2010-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por SANTIAGO FUENTES RAMÍREZ, el C. licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se

publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 06 de octubre de 2010

C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Gustavo Sergio López Arizpe
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (40) CUARENTA CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO COSS (450-1) CUATROCIENTOS CINCUENTA GUION UNO, ZONA CENTRO EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO SABER QUE: 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DEL DIA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE (2010) DOS MIL DIEZ, HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS PAULA SORAYA, MARTHA ALICIA, YOLANDA MONICA, ALEJANDRA MARGARITA, FAVIOLA AIDE, HECTOR, Y JAQUELINE, TODOS DE APELLIDOS, AGUIRRE SÁNCHEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA. 2).- ACREDITARON SER HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y MANIFIESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN MAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA. 3).- SE HA RECONOCIDO LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. 4).- SE NOMBRA A LA SEÑORA FAVIOLA AIDE AGUIRRE SÁNCHEZ COMO ALBACEA, QUIEN A SU VEZ PROTESTÓ EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO CONFERIDO. LA SOLICITANTE SEÑALÓ COMO DOMICILIO LA CALLE DE ZACATECAS 572, ZONA CENTRO SALTILLO COAHUILA.

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L .

Con fecha Martes 5 (cinco) de Octubre de 2010, ante mi Lic. María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: las ciudadanas LAURA BEATRIZ FLORES CAPETILLO y ANDREA FUENTES FLORES, legatarias e hija respectivamente, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE FUENTES GARCÍA, fallecido el 22 de Julio de 2004, con domicilio en calle Humboldt número 1125, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a Laura Beatriz Flores Capetillo con el mismo domicilio. Convocase quienes consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 6 de Octubre de 2010.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
(SELLO Y RUBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L .

Con fecha Martes 05 (cinco) de Octubre del 2010, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza, número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: JOSE CRUZ SOLIS GAMEZ, JUANITA DEYANIRA SOLIS AGUILAR, BRENDA GISELA SOLIS AGUILAR y JOSE CRUZ SOLIS AGUILAR, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE ALTAGRACIA AGUILAR GUTIERREZ, fallecida el 24 de Febrero del 2007, con domicilio en calle Manuel Acuña número 446 de la Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, siendo cónyuge supérstite e hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea al primero, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación. Convocase a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Octubre del 2010.

LIC. MARÍA HILIA SCHOBBER GUTIERREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA

(SELLO Y RUBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del día Miércoles ocho (08) de Septiembre del año dos mil diez (2010), Los C.C. ALEJANDRO VACA MEDINA en su carácter de cónyuge supérstite, EDITH YARIRA AGUILAR ROJAS, OLGA ALEJANDRA, DULCE VIVIANA, ANA PAULINA DE APELLIDOS VACA AGUILAR, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora OLGA PAULINA AGUILAR ROJAS quien falleció el dieciséis (16) de Junio del año mil diez (2010).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora OLGA PAULINA AGUILAR ROJAS, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 10 de Septiembre del 2010

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 6 de Septiembre del año 2010, Los C.C. JESUS FERNANDEZ DOMINGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y JUAN PABLO, MARIA EDUVIGES, MA. DE JESUS, MA. DEL CARMEN y LIDIA ELENA, todos de Apellidos FERNANDEZ AGUILAR, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora CRISTINA AGUILAR OJEDA.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora CRISTINA AGUILAR OJEDA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 13 de Septiembre del año 2010

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO RAUL DE LA PEÑA FLORES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 27, en ejercicio en este Distrito Judicial de Saltillo, HACE CONSTAR: Que con fecha 10 de Agosto de 2010, el señor GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARZA, en su carácter de apoderado del señor GILBERTO ALEJANDRO VALDES DÁVILA solicitó a esta Notaria se tramitasen las diligencias de PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA, tendientes a demostrar que son poseedores a título de propietarios por el tiempo que marca la Ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua de :

Fracción de Terreno localizado en el entronque de la carretera 57 y desviación a San Antonio de las Alazanas en el municipio de Arteaga, Coahuila, la cual cuenta con una superficie de 44-96-54.00 Has y las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANCIA
0-1	1,246.54	N 87° 27' W	Rancho Viejo
1-2	407.96	N 31° 03' E	Sierra del Infiernillo
2-3	989.05	N 87° 04' E	Armin Valdés Galindo
3-0	458.02	S 05° 55' E	Carretera 57

La Audiencia en donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las dieciocho (18.00) horas del día viernes cinco (5) de Noviembre de dos mil diez (2010), en mis oficinas, ubicadas en Calle General Cepeda y De la Fuente número 380 Zona centro de esta Ciudad.

Publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2010.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 27
 (RÚBRICA) 15-26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **793/2010**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO A PERPETUA MEMORIA, promovido por BEATRIZ FLORES SILLER, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: AL LADO SUR EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 60 METROS CON EL BOULEVARD LOS FUNDADORES, AL SUR 60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO VALDEZ DÁVILA, AL ORIENTE 12 METROS CON ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, ACTUALMENTE DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ VALDEZ, AL PONIENTE 12 METROS, CON EL SEÑOR JESÚS IBARRA ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 720 METROS CUADRADOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto: LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 15-26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1233/2007**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por LAURA OLIVIA HERNANDEZ RANGEL, en contra de JOSE LUIS SOLIS RAMOS y MARTINA QUIROZ VILLANUEVA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan de nueva cuenta las TRECE HORAS DEL CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en el número 520 de la calle de Juan de Fermín de Casas, en el Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad, bajo la partida 21247, folio 324, libro 30, sección I, de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con lote 35; al sur mide 20.00 metros y colinda con lotes 1 y 2; al oriente mide 10.00 metros y colinda con lote 5; y al poniente mide 10.00 metros y colinda con calle Juan Fermin de Casas, con superficie total de terreno 200.00 metros cuadrados inmueble valuado en la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en el presente juicio, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo cumplir previamente con lo establecido en el artículo 978 del Código Procesal Civil vigente." DOY FE. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 04 de octubre del 2010.

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **704/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, con el carácter de apoderado Jurídico General de " BANCO MERCANTIL DEL NORTE, Sociedad

Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de SALVADOR ENRIQUE MESA PEÑA, OFELIA SÁNCHEZ PÉREZ DE MESA Y HUGO G. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha siete de octubre del año dos mil diez, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados SALVADOR ENRIQUE MESA PEÑA y OFELIA SÁNCHEZ PÉREZ DE MESA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía ordinaria Mercantil, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 12 de Octubre de 2010.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 22-26 Y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **72/2006**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada ROSENDA GUADALUPE LOERA HERNÁNDEZ, en contra de la C. ADRIANA PATLÁN SALAS, en auto de fecha treinta de septiembre de dos mil diez, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Condominio número 5, de la manzana 252, lote 05, vivienda 103-A, de la calle Esfinge, de tipo DX022A66, de la colonia Faja de Oro de esta ciudad; inscrita bajo la partida número 13681, libro 137, sección I, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 2.85 metros y 2.15 metros con área común; AL SUR en 3.05 y 1.95 metros y colinda con área común; AL ORIENTE en 6.70 metros con fraccionamiento Las Torres 1.15 metros con área común; y AL PONIENTE en 6.55 metros con vivienda 103 y 1.30 metros con área común; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **161/2009**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por ROBERTO OROZCO VARGAS en contra de OLGA GARCIA SANTILLAN, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diez, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a veintinueve de septiembre de dos mil diez.... como lo solicita, por las razones expuestas en el de primero de los de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos, DE OLGA GARCIA SANTILLAN, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada OLGA GARCIA SANTILLAN, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2010
 SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **257/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE ESPINOZA JIMÉNEZ en contra de MANUEL SANTIAGO RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Barbarigo en la colonia Landín de esta ciudad, y construcción, con una superficie de 178.50 metros cuadrados; inscrita bajo la partida número 22840, folio82, libro 32, sección I, de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros y colinda con lote 4; AL SUR en 10.00 metros y colinda con calle Francisco Barbarigo; AL ORIENTE en 17.85 metros y colinda con lote 6; y AL PONIENTE en 17.85 metros y colinda la vendedora; en la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2010

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **58/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JORGE EDUARDO ZERRWECK MALDONADO, en contra de MARÍA TERESA MARTÍNEZ BLANCO; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, de los derechos que le corresponden a la demandada MARÍA TERESA MARTÍNEZ BLANCO, sobre el siguiente inmueble; calle Campo Redondo, número 241, de la Colonia Fundadores, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 1357, Libro 2, Sección I, Tomo F, Foja 102, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete; habiéndose valuado el inmueble en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. De igual forma, hágase saber a OFELIA MARTÍNEZ BLANCO, quien aparece como actual titular del inmueble embargado, el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervenga en el acto de remate, a efecto de que haga valer su derecho del tanto, si a su interés conviene, en el entendido que de no hacerlo se le tendrá por precluído el derecho, de conformidad con el artículo 950 del Código Civil Federal.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. RUBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT”N JAVIER URBINA GALLEGOS Y BLANCA IDALIA VÀZQUEZ DE URBINA

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **2308/2009**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por SCRAP II, S. DE R.L., en contra de JAVIER URBINA GALLEGOS Y BLANCA IDALIA VÀZQUEZ DE URBINA; como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JAVIER URBINA GALLEGOS Y BLANCA IDALIA VÀZQUEZ DE URBINA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a

partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ANASTACIO AGUILAR y FELIPA AGUILAR CONTRERAS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **377/2010**, promovido por NORA PATRICIA SÁNCHEZ SILVA en contra de ANASTACIO AGUILAR y FELIPA AGUILAR CONTRERAS, atendiendo a que de las constancias levantadas por la actuario adscrita, se advierte que en los domicilios proporcionados por las diversas autoridades no viven y habitan los codemandados ANASTACIO AGUILAR y FELIPA AGUILAR CONTRERAS, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. JESÚS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1803/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ELIAS GARCIA HERNANDEZ y JOCABED BRISEÑO RAMÍREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELIAS GARCIA HERNANDEZ y JOCABED BRISEÑO RAMÍREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 27 de Abril de 2010.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: VERÓNICA BRIBIESCA VELÁZQUEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **954/2009**, promovido por SCRAP II, S. DE R. L. en contra de VERÓNICA BRIBIESCA VELÁZQUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada se ordena emplazar a la C. VERONICA BRIBIESCA VELÁZQUEZ por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **847/2010**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por MARIA DE LOURDES CASTRO MORENO en contra de ANGEL ELIAS ABANTO ABANTO, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha siete de octubre de dos mil diez, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a seis de agosto de dos mil diez.... por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del C. ANGEL ELIAS ABANTO ABANTO, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada ANGEL ELIAS ABANTO ABANTO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Octubre de 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1086/2010-I**, relativo al Juicio Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA RIVAS ELIZALDE, denunciado por ALFREDO SÁNCHEZ NAJERA, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Octubre de 2010

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1114/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Pérez Espinosa, promovido por Rosa Ofelia Coronado García, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veintitrés de noviembre de dos mil diez, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de octubre de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1035/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PRICILIANO MORENO ESTRADA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA

DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: FAUSTINA MORENO CARDENAS. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 26 OCT Y 12 NOV



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 12 del mes de Octubre del 2010, ante mí, el Licenciado LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, Notario 77 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en la casa número 5 de la calle Hidalgo, Zona Centro de la Villa de Arteaga, compareció la señora PETRA MORALES BRIONES DE RODRIGUEZ, con domicilio en la casa número 549 de la calle Enrique Flores Magon de la ciudad de Saltillo, Coahuila en su caracter de heredera instituida, solicitando la intervención del Suscrito para iniciar y tramitar Procedimiento Extrajudicial Testamentario de la Sucesión a bienes de su Esposo, el señor FRANCISCO RODRIGUEZ MACIAS; exhibiendo original del acta de defunción y original del testimonio del testamento; que es conforme con la disposición testamentaria; que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios; desprendiéndose de dicho Testamento, que el Autor de la herencia, designó como su Albacea y Ejecutor Testamentario a su hijo, el señor MARTIN RODRIGUEZ MORALES, quien encontrándose presente, aceptó dicho cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente - El señor MARTIN RODRIGUEZ MORALES, con el carácter indicado, manifiesta que con fundamento en el artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia, señalándose las 16.00 horas del día 22 del mes de Noviembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1126, fracción I y para efectos de la fracción del invocado precepto, dése a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Saltillo y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO NO. 77.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, expediente **748/2002** promovido por CELIA SANDOVAL VIUDA DE PEPI Y OTROS en contra de CELIA PEPI SANDOVAL Y OTROS, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del los siguientes bienes inmuebles:

- 1.- Lote de Terreno número 9, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con lote 10; al sur 10.00 metros y colinda con calle Alcalá; al oriente 20.00 metros y colinda con lote número 11, y; al poniente 20.00 metros colinda con lote 7.
- 2.- Lote de Terreno número 10, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros, colinda con calle Badalona; al sur 10.00 metros, colinda con lote 9; al oriente 20.00 metros, colinda con lote 12, y; al poniente 20.00 metros colinda con lote 8.
- 3.- Lote de Terreno número 11, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con lote 12, al sur 10.00 metros y colinda con calle Alcalá; al oriente 20.00 metros y colinda con lote 13; y al poniente 20.00 metros y colinda con lote 9.
- 4.- Lote de Terreno número 12, de la Manzana 37, que mide: al norte en 10.00 metros y colinda con calle Badalona; al sur en 10.00 metros y colinda con lote numero 11; al oriente en 20.00 metros y colinda con lote 14 y; al poniente en 20.00 metros colinda con lote 10.
- 5.- Lote de Terreno número 13, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con lote 14; al sur 10.00 metros y colinda con calle Alcalá; al poniente 20.00 metros y colinda con lote 11, y; Al oriente 20.00 metros y colinda con lote 15.
- 6.- Lote de Terreno número 14, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con calle Badalona; al sur 10.00 diez metros y colinda con lote 13; al oriente 20.00 metros y colinda con lote 16 y al poniente 20.00 metros y colinda con lote número 12.
- 7.- Lote de Terreno número 15, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 diez metros y colinda con calle Alcalá; al sur 10.00 metros y colinda con lote 16; al oriente 20.00 metros y colinda con lote 17 y al poniente 20.00 metros y colinda con lote 13.
- 8.- Lote de Terreno número 16, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con calle Badalona; al sur 10.00 metros y colinda con lote 15, al oriente 20.00 metros y colinda con lote 18, y al poniente 20.00 metros y colinda con lote 14.
- 9.- Lote de Terreno número 17, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con lote 18; al sur 10.00 metros y colinda con calle Alcalá; al oriente 20.00 metros y colinda con lote 19, y al poniente 20.00 metros y colinda con lote 15.
- 10.- Lote de Terreno número 18, de la Manzana 37, que mide: al norte 10.00 metros y colinda con calle Badalona; al sur 10.00 diez metros y colinda con lote 17; al oriente 20.00 metros y colinda con lote 20 y al poniente 20.00 metros y colinda con lote 16.

Inmuebles los anteriores que se encuentran ubicados en el fraccionamiento Residencial Portal de Aragón, de esta Ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados cada uno, valuados en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), inscritos en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 21534, libro 216, sección I de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cinco por lotificación y partida 24478, libro 245, sección I, del tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, partida 21534, libro 216, sección IV de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cinco por aclaración. También habrán de rematarse::

11.- Lote de Terreno número 19, de la Manzana 37, con superficie de 240 metros cuadrados, al norte 12.00 metros colinda con lote 20; al sur 12.00 metros colinda con calle Alcalá; al oriente 20.00 metros colinda con lote 21 y al poniente 20.00 metros colinda con lote 17, valuado en autos en la cantidad de \$349,860.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

12.- Lote de Terreno número 20, de la Manzana 37, con superficie de 240.00 metros cuadrados, al norte 12.00 metros colinda con calle Badalona; al sur 12.00 metros colinda con lote 19; al oriente 20.00 colinda con lote 22 al poniente 20.00 metros y colinda con lote 18, valuado en autos en la cantidad de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

13.- Lote de Terreno número 21, de la Manzana 37, con superficie de 260.00 metros cuadrados, al norte 13.00 metros colinda con lote 22; al sur 13.00 metros colinda con calle Alcalá; al oriente 20.00 metros colinda con calle Tudela y al poniente 20.00 metros colinda con lote 19, valuado en autos en la cantidad de \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

14.- Lote de Terreno número 22, de la Manzana 37, con superficie de 260.00 metros cuadrados, al norte 13.00 metros colinda con calle Badalona; al sur 13.00 metros colinda con lote 21; al oriente 20.00 metros colinda con calle Tudela y al poniente 20.00 metros colinda con lote 20, valuado en autos en la cantidad de \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Inmuebles los anteriores que se encuentran ubicados en el fraccionamiento Residencial Portal de Aragón, de esta Ciudad, inscritos en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 24478, libro 245, sección I, de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y cinco por aclaración de medidas y colindancias y bajo la partida 21534, libro 216, sección I de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cinco por notificación. De igual manera se remataran lo siguientes bienes:

15.- Lote de Terreno número 1, de la Manzana 1, con una superficie de 260.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con la Avenida Real de Santander; al sur: 20.00 metros, colinda lote 2; al oriente 13.00 metros colinda con el Boulevard Enrique Reyna; y al poniente 13.00 metros colinda calle Real de Sevilla, valuado en autos en la cantidad de \$382,200.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

16.- Lote de Terreno número 11, de la Manzana 2, con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 13; al sur 22.00 metros colinda lote 9; al oriente 10.00 metros colinda con calle Real de Sevilla; y al poniente 10.00 metros colinda lotes 8 y 10, valuado en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

17.- Lote de Terreno número 1, de la Manzana 11, con una superficie de 375.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 colinda con lote 2; al sur: 15.00 metros colinda con Avenida Real de Santander; al oriente: 25.00 metros colinda con calle Real de Sevilla; y al poniente: 25.00 metros colinda con lote 3, valuado en autos en la cantidad de \$551,250.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.).

18.- Lote de Terreno número 2, de la Manzana 6, con una superficie de 375.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros colinda con la Avenida Real de Santander; al sur: 15.00 metros colinda con lote 1; al oriente 25.00 metros colinda con calle Real de Sevilla; y al poniente 25.00 metros colinda con lote 4, valuado en autos en la cantidad de \$551,250.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

19.- Lote de Terreno número 2, de la Manzana 17, con una superficie de 280.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros colinda con lote 4; al sur 20.00 metros colinda con calle Real de Almería; al oriente: 14.00 metros colinda con lote 1; y al poniente: 14.00 metros colinda con calle Real de Rioja, valuado en autos, en la cantidad de \$411,600.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

20.- Lote de Terreno número 2, dos de la Manzana 11, con una superficie de 330.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros colinda con calle Real de Almería; al sur 15.00 colinda con lote 1; al oriente 22.00 colinda con calle Real de Sevilla; y al poniente: 22.00 metros colinda con lote 4, valuada en autos, en la cantidad de \$485,100.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

21.- Lote de Terreno número 2, de la Manzana 21, con una superficie de 220.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros colinda con lote 3; al sur 20.00 metros colinda con lote 1; al oriente 11.00 metros colinda con el Boulevard Enrique Reyna; y al poniente 11.00 metros colinda con calle Real de Sevilla, valuado en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

22.- Lote de Terreno número 2, de la Manzana 13, con una superficie de 286.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 4; al sur 22.00 metros colinda con calle Real de Almería; al oriente: 13.00 metros colinda con lote 1; y al poniente: 13.00 metros colinda con la calle Real de Cádiz, valuado en autos en la cantidad de \$420,420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

23.- Lote de Terreno número 2, de la Manzana 5, con una superficie de 420.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.00 metros colinda con lote 4; al sur 23.70 metros colinda calle Real de Jaen; al oriente: 25.51 metros colinda con lote 1; y al poniente 14.52 metros colinda calle Real de Vizcaya, valuado en autos en la cantidad de \$617,400.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

24.- Lote de Terreno número 3, de la Manzana 12, con una superficie de 350.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros colinda con lotes 6 y 8; al sur 14.00 metros colinda con la Avenida Real de Santander; al oriente 25.00 metros colinda con lote 1; y al poniente 25.00 metros colinda con lote 5, valuado en autos en la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

25.- Lote de Terreno número 3, de la Manzana 4, con una superficie de 264.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 5; al sur 22.00, colinda con lote 1; al oriente 12.00 metros colinda con calle Real de Córdoba; y al poniente 12.00 metros colinda con Lote 4, valuado en autos en la cantidad de \$369,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

26.- Lote de Terreno número 4, de la Manzana 17, con una superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros colinda con lote 6; al sur 20.00 metros colinda con lote 2; al oriente 12.00 metros colinda con lote 3; y al poniente 12.00 metros colinda con calle Real de Rioja, valuado en autos, en la cantidad de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

27.- Lote de Terreno número 4, de la Manzana 4, con una superficie de 264.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 6; al sur 22.00 metros colinda con lote 2; al oriente 12.00 metros colinda con lote 3; y al poniente 12.00 metros colinda con calle Real de Andalucía, valuada en autos en la cantidad de \$369,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

28.- Lote de Terreno número 4, de la Manzana 2, con una superficie total de 264.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 6; al sur 22.00 metros colinda con lote 2; al oriente 12.00 metros colinda con lotes 3 y 5; y al poniente 12.00 metros colinda con calle Real de Córdoba, valuado en autos en la cantidad de \$369,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

29.- Lote de Terreno número 6, de la Manzana 2, con una superficie de 264.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 8; al sur 22.00 colinda con lote 4; al oriente 12.00 metros colinda con lotes 5 y 7; y al poniente 12.00 metros colinda con calle Real de Córdoba, valuada en autos en la cantidad de \$369,600.00, (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

30.- Lote de Terreno número 8, de la Manzana 1, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros colinda con lote 7; al sur 20.00 metros colinda con lote 9; al oriente 10.00 metros colinda con el Boulevard Enrique Reyna; y al poniente 10.00 metros colinda con calle Real de Sevilla, valuada en autos, en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

31.- Lote de Terreno número 8, de la Manzana 6, con una superficie de 350.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros colinda con la Avenida Real de Santander; al sur 14.00 metros colinda con lote 7 y 9; al oriente 25.00 metros colinda con lote 6; y al poniente 25.00 metros colinda con lote 10, valuado en autos en la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

32.- Lote de Terreno número 10, de la Manzana 6, con una superficie de 350.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros colinda con Avenida Real de Santander; al sur 14.00 metros colinda con lotes 9 y 11; al oriente 25.00 metros colinda con lote 8; y al poniente: 25.00 metros colinda con lote 12, valuado en autos en la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

33.- Lote de Terreno número 13, de la Manzana 2, con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con lote 15; al sur 22.00 metros colinda con lote 11; al oriente 10.00 metros colinda con calle Real de Sevilla; y al poniente 10.00 metros colinda con lotes 10 y 11, valuada en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

34.- Lote de Terreno número 15, de la Manzana 12, con una superficie de 425.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.48 metros colinda con lotes 18 y 19; al sur 12.55 metros colinda con la Avenida Real de Santander; al oriente 25.00 metros colinda con lote 13; y al poniente 26.55 metros colinda con calle Real de Toledo, valuado en autos en la cantidad de \$625,485.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

35.- Lote de Terreno número 16, de la Manzana 5, con una superficie de 231.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.00 metros colinda con lote 18; al sur 21.00 colinda lote 14; al oriente: 11.00 metros colinda con lotes 15 y 17; y al poniente: 11.00 metros colinda calle Real de Vizcaya, valuada en autos en la cantidad de \$323,400.00 (TRESCIENTOS VEINTRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

36.- Lote de Terreno número 19, de la Manzana 4, con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros colinda con lote 21; al sur: 22.00 metros colinda con lote 17; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Real de Córdoba; y al poniente: 10.00 metros colinda con Lote 20, valuado en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

37.- Lote de Terreno número 19, de la Manzana 19, con una superficie total de 267.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 21; al sur: 20.00 metros colinda con lote 17; al oriente: 12.00 metros colinda con calle Real de Murcia; y al poniente: 14.73 metros colinda con lotes 18, 20 y 22, valuado en autos en la cantidad de \$374,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

38.- Lote de Terreno número 20, de la Manzana 20, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con calle Real de Valencia; al sur: 10.00 metros colinda con lotes 17 y 19; al oriente: 20.00 metros colinda con lote 18; y al poniente: 20.00 metros colinda con lote 21, valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

39.- Lote de Terreno número 21, de la Manzana 5, con una superficie de 210.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros colinda con lote 23; al sur: 21.00 metros colinda con lote 19; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Real de Andalucía; y al poniente: 10.00 metros colinda lote 20, valuado en autos en la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

40.- Lote de Terreno número 21, de la Manzana 19, con una superficie de 267.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 23; al sur: 20.00 metros colinda con lote 19; al oriente: 12.00 metros colinda con calle Real de Murcia; y al poniente: 14.73 metros colinda con lotes 22 y 24, valuado en autos en la cantidad de \$374,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- 41.- Lote de Terreno número 22, de la Manzana 2, con una superficie de 220.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 colinda con lote 24; al sur: 22.00 metros colinda con lote 20; al oriente: 10.00 metros colinda con lote 25; y al poniente: 10.00 metros colinda con la calle Real de Córdoba, valuado en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 42.- Lote de Terreno número 22, de la Manzana 19, con una superficie de 218.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 24; al sur: 20.00 metros colinda con lote 20; al oriente: 10.00 metros colinda con lotes 19 y 21; y al poniente: 11.85 metros colinda con calle Real de Toledo, valuado en autos en la cantidad de \$305,900.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 43.- Lote de Terreno número 23, de la Manzana 21 con una superficie de 220.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con el Boulevard José María Rodríguez; al sur: 12.05 metros colinda con el Boulevard Real de Valencia; al oriente: 20.00 metros colinda con lote 22; y al poniente: 20.00 metros colinda con lote 24, valuado en autos en la cantidad de \$308,700.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 44.- Lote de Terreno número 23, de la Manzana 5, con una superficie de 210.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros colinda con lote 25; al sur: 21.00 metros colinda con lote 21; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Real de Andalucía; y al poniente: 10.00 metros colinda con lotes 22 y 24, valuado en autos en la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 45.- Lote de Terreno número 24, de la Manzana 5, con una superficie de 231.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros colinda con lote 26; al sur: 21.00 metros colinda lote 22; al oriente: 11.00 metros cincuenta colinda con lote 23; y al poniente: 11.00 metros colinda calle Real de Vizcaya, valuado en autos en la cantidad de \$323,400.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS /100 M.N.).
- 46.- Lote de Terreno número 24, de la Manzana 21, con una superficie de 212.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con el Boulevard José María Rodríguez; al sur: 11.19 metros colinda con el Boulevard Real de Valencia; al oriente: 20.00 metros colinda lote 23; y al poniente: 20.00 metros colinda con lote 25, valuado en autos en la cantidad de \$296,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),
- 47.- Lote de terreno número 26, de la Manzana 1, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote número 25; al sur: 20.00 colinda con lote 27; al oriente: 10.00 metros colinda con Boulevard Enrique Reyna; y al poniente: 10.00 metros colinda con calle Real de Sevilla, valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 48.- Lote de Terreno número 32, de la Manzana 2, con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros colinda con lote 34; al sur: 22.00 metros colinda con lote 30; al oriente: 10.00 metros colinda con lote 35; y al poniente: 10.00 metros colinda con calle Real de Córdoba, valuado en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 49.- Lote de Terreno número 35, de la Manzana 1, con una superficie de 242.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros colinda con calle Real de Jaén; al sur: 11.00 metros colinda con lote 49, (área comercial); al oriente: 22.00 metros colinda con lote 34; y al poniente: 22.00 metros colinda con lote 36, valuado en autos en la cantidad de \$338,800.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 50.- Lote de Terreno número 36, de la Manzana 2, con una superficie de 264.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros colinda con lote 38; al sur: 22.00 metros colinda con lote 34; al oriente: 12.00 metros colinda con lote 39; y al poniente: 12.00 metros colinda con calle Real de Córdoba, valuado en autos en la cantidad de \$369,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 51.- Lote de Terreno número 38, de la Manzana número 2, con una superficie de 308.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros colinda con calle Real de Granada; al sur: 22.00 metros colinda con lote 36; al oriente: 14.00 metros colinda con lote 40; y al poniente: 14.00 metros colinda con calle Real de Córdoba, valuado en autos en la cantidad de \$452,760.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- 52.- Lote de Terreno número 39, de la Manzana 1, con una superficie de 242.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros colinda con calle Real de Jaén; al sur: 11.00 metros colinda con lote 49, (área comercial); al oriente: 22.00 metros colinda con lote 38; y al poniente: 22.00 metros colinda con lote 40, valuado en autos en la cantidad de \$338,800.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 53.- Lote de Terreno número 40, de la Manzana 1, con una superficie de 242.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.00 metros colinda con la calle Real de Jaén; al sur 11.00 metros colinda con lote 49, (área comercial); al oriente: 22.00 metros colinda con lote 39; y al poniente: 22.00 metros colinda con lote 41, valuado en autos, en la cantidad de \$338,800.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 54.- Lote de Terreno número 41, de la Manzana 1, con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con calle Real de Jaén; al sur: 10.00 metros colinda con lote 49, (área comercial); al oriente: 22.00 metros colinda con lote 40; y al poniente: 22.00 colinda con lote 42, valuado en autos en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 55.- Lote de Terreno número 46, de la Manzana 1, con una superficie de 351.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas curvadas, la primera mide 0.87 metros colinda con la calle Real de Jaén y la segunda 9.37 metros colinda con la calle Real de Vizcaya; al sur: 22.00 metros colinda con lote 49, (área comercial); al oriente: 22.00 metros colinda con lote 45; y al poniente: 27.40 metros colinda con lote 47, valuado en autos en la cantidad de \$492,100.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).
- 56.- Lote de Terreno número 48, de la Manzana 21, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con área comercial; al sur: 10.00 metros colinda con Boulevard Real de Valencia; al

oriente: 20.00 metros colinda con lote 47; y al poniente: 20.00 metros colinda con lote 49, valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

57.- Lote de Terreno número 49, de la Manzana 21, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 metros colinda con área comercial; al sur: mide 10.00 metros colinda con el Boulevard Real de Valencia; al oriente: 20.00 colinda con lote 48; y al poniente: 20.00 metros colinda con lote 50, valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

58.- Lote de Terreno número 52, de la Manzana 21, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 colinda con el área comercial; al sur: 10.00 metros colinda con Boulevard Real de Valencia; al oriente: 20.00 metros colinda con lote 51; y al poniente: 20.00 colinda con lote 53, valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Inmuebles los anteriores que se encuentran ubicados en el fraccionamiento Residencial "Los Reales", de esta Ciudad, inscritos en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 8074, libro 81, sección I, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres por adquisición, y bajo la partida 79750, libro 798, sección I de fecha diecisiete de julio del dos mil por declaración unilateral de voluntad. En ese mismo orden procedáanse a rematar además:

59.- Los derechos de copropiedad que corresponden a JUSTO BERNARDINO PEPI SANDOVAL, CARLOS PEPI SANDOVAL y que tiene con HÉCTOR MIGUEL hoy Sucesión a bienes de HECTOR MIGUEL PEPI SANDOVAL sobre seis hectáreas que se localizan en el lado sur del polígono número uno del fraccionamiento Flamingos que mide (291.59 m) doscientos setenta y seis metros frente al Boulevard Nazario Ortiz Garza partir de la esquina sureste y a partir de esta medida se traza una línea con rumbo al poniente de aproximadamente (329.82) trescientos veintinueve metros con ochenta y dos centímetros colindando hacia el norte con propiedad del Fideicomiso y por el lado número uno en cuya superficie se localizan dos construcciones que corresponden a casa habitación que habitan Justo Bernardino y Carlos Pepi Sandoval con las medidas y colindancias que les resulten de la partida de su inscripción en favor del Fideicomiso el Charquillo, número 13237, libro 133 sección I S. C. del 17 de junio de 1994 y su antecedente número 8074, sin número de folio, libro 73, sección II S.C. de 14 de diciembre de 1993 ambas en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. Del embargo sobre dicha superficie se excluye una superficie de dos hectáreas localizadas en la esquina nororiente formada por las colindancias nororiente, que mide (92.00) noventa y dos metros frente al Boulevard Nazario Ortiz Garza contados a partir de dicha esquina por (217.40 m) doscientos diecisiete metros con cuarenta centímetros de fondo tanto en su lado sur como en el norte colindado con el sur con terrenos de dicho polígono número uno y por el norte en (217.40 m) doscientos diecisiete metros con cuarenta centímetros con terreno propiedad del fideicomiso y mide por su lado poniente (92.00 m) noventa y dos metros colindando con el resto de la superficie que corresponde a seis hectáreas. Valuado en la cantidad de \$10,400,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).siendo estas cantidades la base del remate y postura legal, las que cubran las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta de los antecitados inmuebles y convocando postores;

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1103/1997**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN, promovido por RAMÓN GRANADOS GARCÍA, BENJAMÍN GARCÍA GUTIÉRREZ, HONORIO GRANADOS GARCÍA,, MELQUIADES HERNÁNDEZ GARCIA, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y consejo de vigilancia del Comisariado Ejidal del Ejido "Los Jacalitos", en contra de LUCÍA TREVIÑO QUIROGA y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, se dicto una sentencia y un auto que en lo conducente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 126/2009

Saltillo, Coahuila; a veintidós de abril de dos mil nueve.-

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del expediente número 1103/1997, derivado del Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN, promovido por RAMÓN GRANADOS GARCÍA, BENJAMÍN GARCÍA GUTIÉRREZ, HONORIO GRANDADOS GARCÍA, MELQUIADES HERNÁNDEZ GARCÍA, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal del Ejido "Los Jacalitos", en contra de LUCÍA TREVIÑO QUIROGA y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO; y,

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse, y se resuelve

PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada.

SEGUNDO.- La parte actora, RAMÓN GRANADOS GARCÍA, BENJAMÍN GARCÍA GUTIÉRREZ, HONORIO GRANDADOS GARCÍA, MELQUIADES HERNÁNDEZ GARCÍA, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal del Ejido "Los Jacalitos", no acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se absuelve a LUCÍA TREVIÑO QUIROGA y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO de las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas en esta Instancia.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora, y por lo que hace a la demandada LUCÍA TREVIÑO QUIROGA, publíquense, por dos veces de tres en tres días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación...rúbricas.

“Saltillo, Coahuila, a dos de diciembre dos mil nueve.

... y para estar en aptitud de dar cumplimiento a lo antes señalado notifíquese personalmente a MARÍA LUCIA TREVIÑO QUIROGA, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil en el Estado, y una vez hecho lo anterior remítase las constancias procesales a la superioridad para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por RAMON GRANADOS GARCÍA, DOMINGO GARCÍA FUENTES Y MELQUIADES HERNÁNDEZ GRANADOS, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de abril del año en curso, previa notificación y citación de las partes de los autos de fechas diez de julio, uno de octubre y el presente proveído..”

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 26 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 24(veinticuatro) del mes de Septiembre, del año dos mil diez(2010), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, Número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ MORIN, MIGUEL BRIONES HERNÁNDEZ, JOSÉ CANDELARIO BRIONES HERNÁNDEZ Y ANTONIO DE JESÚS BRIONES HERNÁNDEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL BRIONES SANDOVAL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR MIGUEL BRIONES SANDOVAL, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, la SEÑORA MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ MORIN, quién tiene su domicilio en la calle Noreste, número 128(ciento veintiocho), de la Colonia Aeropuerto, de la ciudad de Frontera, Coahuila, y de paso por esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 04 (cuatro) del mes de noviembre del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 24 de Septiembre del año 2010.
LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NO. 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA CON OFICIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NO. 201 DE LA CALLE CUAUHTEMOC DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA BLANCA BERTHA GONZALEZ RIOJAS, CON EL OBJETO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR PADRE JOSE GONZALEZ GONZALEZ, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1972 Y EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE ANTONIA RIOJAS NAVEJAR, QUIEN FALLECIERA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2001; LA COMPARECIENTE SE PROPONE COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO DE SUS SEÑORES PADRES Y OTORGO COMO SU DOMICILIO LA CASA MARCADA CON EL NO. 432 DE LA CALLE RAFAEL DE LA FUENTE EN LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA. LO ANTERIOR SE HACE PUBLICO MEDIANTE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ EN UNO DE

LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

FRONTERA, COAHUILA., A 01 DE OCTUBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2010, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA ROSA ELIA SEGURA REYES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS LUIS ALBERTO Y ELIAS SERGIO DE APELLIDOS GARIBAY SEGURA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA, ACAECIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ROSA ELIA SEGURA REYES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS LUIS ALBERTO Y ELIAS SERGIO DE APELLIDOS GARIBAY SEGURA, QUIEN COMPARECEN TAMBIEN COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE JESUS GARCIA CORONA NO. 116 DE COLONIA BRAVO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 04 DE OCTUBRE DEL 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES NORA HILDA ALEJOS MENDEZ Y JOSIEL ALEJOS MENDEZ; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA MA. DE LOS ANGELES ALEJOS MENDEZ, ACAECIDA EL 11 DE FEBRERO DE 1999, EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORA MA. DE LOS ANGELES ALEJOS MENDEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES NORA HILDA ALEJOS MENDEZ Y JOSIEL ALEJOS MENDEZ; SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN A LA SEÑORA NORA HILDA ALEJOS MENDEZ,

COMO ALBACEA DE LA SUCESION QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD NO. 606 NORTE DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

12 Y 26 OCT



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En esta fecha 28(veintiocho) del mes de Septiembre del año 2010(dos Mil Diez), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclava, Coahuila, COMPARECIERON: LA SEÑORA LORENZA PRADO, MARÍA DE LOURDES DELGADILLO PRADO, ALBERTO DELGADILLO PRADO, ALMA LORENA DELGADILLO PRADO, VICTORIANO DELGADILLO PRADO Y MARÍA MARGARITA DELGADILLO PRADO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR VICTORIANO DELGADILLO ARREOLA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor VICTORIANO DELGADILLO ARREOLA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes como presunta única heredera a la señora LORENZA PRADO, y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora LORENZA PRADO, quien tiene su domicilio en la calle Roble, número 151(ciento cincuenta y uno), de la colonia La Loma, de esta ciudad de Monclava, Coahuila, quién se identifica plenamente ante el suscrito Notario con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. (once horas) del día 04(cuatro) del mes de noviembre del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclava, Coahuila a 28 de Septiembre del 2010

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclava, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día Cuatro de Octubre del año 2010, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del Señor EVERARDO GARCÍA GARCÍA, a solicitud de la C. EDELMIRA GONZÁLEZ GARZA, en su calidad de cónyuge supérstite, y los C.C. MARIA OFELIA, JUANA IDALIA, PETRA, JESÚS EVERARDO, GILBERTO, MARIA ADELAIDA, MIGUEL ÁNGEL Y EDELMIRA ELIZABETH, todos de apellidos GARCÍA

GONZÁLEZ, en su carácter de hijos y presuntos herederos dentro de la sucesión; Se convoca a todos aquellos que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de la Notaria, ubicada en calle Vicente Guerrero No. 213-B Sur Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la Señora EDELMIRA GONZÁLEZ GARZA, con domicilio en la casa marcada con el número 334 de la calle Julián Carrillo del Fraccionamiento Monclova, C.P. 25,790 de esta ciudad, Publíquese este Aviso Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos tendrá lugar al tercer día después que se cumpla el termino de las publicaciones y se tengan las contestaciones de las solicitudes correspondientes de la Dirección de Notarias y del Registro Público de la Propiedad. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 06 de Octubre del año 2010

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 3
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVEZ MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha siete (07) de Septiembre del año dos mil diez, los C.C. MARIA DE JESUS SOLIS VALADEZ, CUAUHTEMOC, MARIA CELESTINA, MANUEL DE JESUS, MARIA CONCEPCION, ROSALINDA y FLOYD ANGEL de apellidos GARCIA SOLIS, comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. MANUEL GARCIA REYES, quien falleció el día diez de Abril de 1987.

Nombrando como albacea a la C. MARIA DE JESUS SOLIS VALADEZ, quien tiene su domicilio en calle Nogales No. 1119 de la Colonia San Miguel de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVEZ MUÑIZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME- 450528-TC0.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 27 de Septiembre de 2010, compareció ante mí, la señora ARGELIA REYNA RODRIGUEZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana que se localiza en la esquina de CALLE ALDAMA y CALLE ESCOBEDO NO. 241 de la ZONA CENTRO de SACRAMENTO, COAHUILA, y su terreno con superficie de 663.65 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 51.010 metros y colinda a la calle Escobedo; AL SUR mide 51.050 metros y colinda con propiedad de Consuelo Reyna Rodríguez; AL ORIENTE mide 13.00 metros y colinda con propiedad de Armandina Reyna Rodríguez; y AL PONIENTE mide 13.00 metros y colinda con calle Aldama.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Frontera, Coahuila, a 01 de Octubre de 2010
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15-26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (17) diecisiete de febrero de (2010) dos mil diez, se presentó la señora PETRA HERNÁNDEZ BUSTOS, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre información a Perpetua Memoria, sobre un terreno ubicado en la esquina que forman las calles Santa María y calle Álamo número 300 de la colonia Pedregal de San Ángel de la ciudad de Monclova, Coahuila, y su construcción, con una superficie de 225.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide en línea quebrada 4.30 y 21.90 metros y colinda con calle Santa María; al Sur mide 20.80 metros y colinda con propiedad de Jesús Héctor Cepeda Hernández; al Oriente mide 4.40 metros y colinda con propiedad de Roberto Villa; y Poniente mide en línea quebrada 10.50 y 4.30 metros y colinda con calle Álamo. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **245/2010**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 09 de marzo de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la propiedad de esta Ciudad. 26 OCT 5 Y 19 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

C. ADRIANA YUVISELA AGUILAR ESCOBEDO.

En el expediente número **166/1985**, relativo al Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el ciudadano CATALINA ESCOBEDO VILLARREAL en contra de Ustedes y que obra dentro de los autos del Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por la ciudadana CATALINA ESCOBEDO VILLARREAL en contra del ciudadano JOSE LUIS AGUILAR ARRIAGA, se dispone se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que el ciudadano JOSE LUIS AGUILAR ARRIAGA se presentó a demandar a la ciudadana ADRIANA YUVISELA AGUILAR ESCOBEDO, la cancelación de la pensión alimenticia, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda.- Se previene a la parte demandada incidental, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

A t e n t a m e n t e .

Monclova, Coahuila, a 18 de octubre del 2010.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad. 26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1328/2010**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO GERARDO TAMEZ MEDELLIN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintisiete de Septiembre del Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PABLO GERARDO TAMEZ MEDELLIN, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparece como presunto heredero

ELIZABETH CRISTINA CAMPOS CASTRO, ABDIEL JAAZIEL Y CRISTIAN GIOVANI, de apellidos TAMEZ CAMPOS, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Octubre del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (10) Diez de Septiembre del año 2010, se presentaron los C.C. Santana, Romolo, Emeterio, Alicia, María, Estela, Benigno, Lorenzo, Fernando, todos de apellidos Méndez Mireles, a denunciar la muerte sin testar de sus padres Froylan Mendez Castillo y Mercedes Mireles Rodríguez, así como que fallecieron en la ciudad de Castaños, Coahuila el primero el día (15) quince de Julio de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro y el segundo el día (26) Veintiséis de Mayo de (2005) dos mil cinco, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1158/2010**.

Manifiestan los denunciados que ellos y las C.C. Olga y Juanita de apellidos Méndez Mireles, así como los hijos del heredero premuerto Alfredo Méndez Mireles, de nombres Froylan, Alfredo, Rolando, Margarita, María, Magdalena, Verónica, Gabriela, y Reyna, de apellidos Méndez Barrera son los presuntos herederos que le sobreviven a los de- cujus Froylan Méndez Castillo y Mercedes Mireles Rodríguez;

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2010.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (07) Siete de octubre del año 2010, se presentó la C. LYDIA RODRIGUEZ VALDES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JUANA VALDES ARRIAGA y LEONEL RODRIGUEZ TURRUBIATE, así como que fallecieron el primero de ellos en la ciudad de Frontera, Coahuila el día (11) once de Noviembre de (2004) dos mil cuatro y el segundo en Acuña, Coahuila, el día (26) Veintiséis de Junio de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1251/2010**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hermanos Elva Alicia y Dora Ofelia de apellidos Rodríguez Valdés, son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus Juana Valdés Arriaga y Leonel Rodríguez Turrubiate;

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 12 de Octubre del 2010.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Por auto de fecha (30) treinta de septiembre del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente número **457/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. Licenciado RICARDO SALA NUÑEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de PEDRO VALADEZ REYNA y OLGA REGINA REYES CHAVEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Grosella Sur número 630, lote 1, manzana 18 del Fraccionamiento San Miguel de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 92.96 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 11.62 metros y colinda con lote 2; al

Sur mide 11.62 metros y colinda con calle Chabacanos Norte; al Oriente mide 8.00 metros y colinda con calle Grosella Sur; al Poniente mide 8.00 metros y colinda con lote 32, inscrito bajo la partida 4144, libro 12-E sección primera de fecha 19 de diciembre de 1996; inmueble valuado por el perito designado en autos Ingeniero SERGIO PRECIADO SIERRA en la cantidad de \$103,500.00 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 7 de octubre del 2010.

El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico EL ZOCALO que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó BERTHA ALICIA SEGOVIA VALDEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1040/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (11) once de agosto del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, y manifiesta que lo correcto es el día (11) once de agosto del año (1950) mil novecientos cincuenta, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 11 de octubre del 2010.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila. 26 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **571/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO TORRALVA JIMÉNEZ, denunciado por HILDA VALENZUELA ORTÍZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Octubre de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **570/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JESÚS GUERRA FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el

Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, 04 de Octubre de 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado compareció JOSEFINA GONZÁLEZ DE GUAJARDO, Expediente Número **77/2010**, promoviendo Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietaria del siguiente bien:

“Una fracción de terreno urbano, localizado por la calle Ramos Arizpe, entre las calles 5 de Mayo e Independencia, colonia Centenario de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 004-042-025, con una superficie total de (69.00) sesenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 2.30 metros y colinda con calle Ramos Arizpe; al Sur mide 2.30 metros y colinda con calle Simón Bolívar, al Oriente mide 30.00 metros y colinda con Avenida Independencia y al Poniente mide 30.00 metros y colinda con Gonzalo Zertuche Garza”.

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “LA VOZ” por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Octubre de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

26 OCT 5 Y 19 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. PEDRO VARGAS CRUZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **383/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de PEDRO VARGAS CRUZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 09 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **101/2008**
C. JESUS COTA ROBLES y
MARIA LIBORIA CASTILLO GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Ocho (2008), se tuvo al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por demandado en la vía Especial Hipotecaria a JESUS COTA ROBLES y MARIA LIBORIA CASTILLO GONZALEZ; y por auto de fecha Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Diez (2010),

el Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a los demandados JESUS COTA ROBLES y MARIA LIBORIA CASTILLO GONZALEZ, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a los demandados JESUS COTA ROBLES y MARIA LIBORIA CASTILLO GONZALEZ, que deberán presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE No.- 240/2008

C. AGUSTIN SALAZAR VALDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha Siete (07) de Mayo de Dos Mil Ocho (2008), se tuvo al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por demandado en la vía Especial Hipotecaria a AGUSTIN SALAZAR VALDEZ; y por auto de fecha Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Diez (2010), el Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento al demandado AGUSTIN SALAZAR VALDEZ, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al demandado AGUSTIN SALAZAR VALDEZ, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.-

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número 271/2007, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JESÚS NAVA MORONES, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha doce de agosto de dos mil diez, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 915, DE LA CALLE SAN ISIDRO DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000 SECTOR II, DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.60 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 7; AL SUR MIDE 16.60 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 9; AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 14 Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN ISIDRO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL SEÑOR JESÚS NAVA MORONES, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8625, LIBRO 87, SECCIÓN I, DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$117,175.00 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una

cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **409/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN MANUEL RAMÍREZ HUITRON, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha doce de agosto de dos mil diez, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE UBICADO EN CALLE ACACIA NUMERO MIL SEISCIENTOS DOCE (1612) EN EL FRACCIONAMIENTO ACOROS, SECTOR I, DE ESTA CIUDAD, Y LOTE DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO EL NÚMERO 92 DE LA MANZANA 185, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ACACIA; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 75: AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 91; AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 93; INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8919, LIBRO 90, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$155,150.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 5 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **762/2008**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE EVA HILDA TORRES

ORTÍZ; EN FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“como lo solicita se fijan LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 10, MANZANA 18, FRACC. CEDROS VII, SUPERFICIE 134.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE BETEL; AL SUR MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL ORIENTE MIDE 17.90 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL ABETO, Y AL PONIENTE MIDE 17.90 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 9, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4815, LIBRO 49, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2003, A FAVOR Y DOMINIO DE EVA HILDA TORRES ORTÍZ, valuado en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo ésta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de éste auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando a postores...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 08 DE OCTUBRE DEL 2010

EL SECRETARIO

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA)

15 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

221/2010, EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS BENICIA VILLEGAS RODRÍGUEZ, MARIA ELENA LIMON VILLEGAS, SAN JUANITA LIMON VILLEGAS y EFRAIN LIMON VILLEGAS, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA), DEMANDANDO AL DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ COAHUILA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **221/2010**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00006, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 1955, REGISTRADA EN EL LIBRO 4, TOMO 1, EN LA FOJA 8, FUNDÁNDOSE EN QUE EL DATO DE NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE SE ASENTÓ MEXICANA, SIENDO EL CORRECTO NORTEAMERICANA, ASI COMO EL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE SE ASENTÓ VENICIA VILLEGAS RODRÍGUEZ SIENDO EL CORRECTO BENICIA VILLEGAS RODRÍGUEZ, LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE FELIX LIMÓN VILLEGAS, ACTA 0013, CONSTA EN EL LIBRO 6, TOMO1, FOJA 8022, DE FECHA 18 DICIEMBRE 1992, FUNDÁNDOSE EN QUE EL DATO DE LA CONYUGUE SE ASENTÓ VENICIA VILLEGAS, SIENDO LO CORRECTO BENICIA VILLEGAS RODRÍGUEZ, EN LOS DATOS DE NACIONALIDAD DEL DIFUNTO SE ASENTÓ MEXICANA, SIENDO EL CORRECTO NORTEAMIERCANA, ORIGINARIO DE MILES, TEXAS, EN EL NOMBRE DEL PADRE SE ASENTÓ BENIGNO LIMON, SIENDO EL CORRECTO BENIGNO LIMÓN, RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 49, LIBRO1, TOMO1, FOJA 15, FECHA 1 DE JUNIO DE 1956, FUNDÁNDOSE EN QUE SE ASENTÓ MARIA ELENA LIMON BILLEGAS Y EL DATO CORRECTO ES MARIA ELENA LIMÓN VILLEGAS, EL NOMBRE DEL PADRE SE ASENTÓ FELIX LIMON TORREZ SIENDO EL CORRECTO FELIX LIMÓN TORRES, EN EL DATO DE NACIONALIDAD DEL PADRE SE ASENTÓ MEXICANA, SIENDO EL CORRECTO NORTEAMERICANA ORIGINARIO DE MILES, TEXAS, EN EL NOMBRE DE LA MADRE SE ASENTÓ BENANCIA BILLEGAS SIENDO EL CORRECTO BENICIA VILLEGAS RODRÍGUEZ, EN LOS DATOS DE LOS ABUELOS PATERNOS SE ASENTÓ MARIA TORREZ, SIENDO EL CORRECTO FRANCISCA TORRES, RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00867, LIBRO1, TOMO3, FOJA 21, FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1960, FUNDÁNDOSE EN QUE SE ASENTÓ EL NOMBRE DEL PADRE SE ASENTÓ FELIX LIMON SIENDO EL CORRECTO FELIX LIMÓN TORRES.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS...”- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 11 DE OCTUBRE DE 2010.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALBERTO JAVIER PEREZ DE LEON.

EXTRACTO DE DEMANDA

(RÚBRICA)

26 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (10) DÍEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presento la C. IRMA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento del Señor GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ , quien falleció el día (04) CUATRO DE ENERO DEL AÑO (1982) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **481/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a el presunto heredero para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE SEPTIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE GLORIA AGUILAR SALAZAR y CLAUDIA ELIZABETH, ADRIANA GRISELDA, EDMUNDO ROBERTO, HUGO CESAR, CARLOS ALBERTO y KAREN PAOLA, todos de apellidos VELEZ AGUILAR, denunciando Sucesión Intestamentaria de EDMUNDO RAFAEL VELEZ LOPEZ fallecido 27 Agosto 1993 con domicilio en Paseo San José número 20 en la Colonia Villas San José. La primera Cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 4 Octubre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL CARMEN ALICIA, JORGE ALBERTO, GLORIA ESTHER y MARGARITA DEL SOCORRO, de apellidos BERUMEN LOPEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de LUIS BERUMEN NIÑO y ESTHER LOPEZ DE LEON fallecidos el 23 de Octubre 1975 y 26 Octubre 1983, domicilio Corregidora 711 Oriente, como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 27 Septiembre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA ELENA LOPEZ MURILLO fallecida 8 marzo 2010 con domicilio en Anna 184 Fraccionamiento Anna, como su hija acreditándolo con

Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 27 Septiembre 2010 designándose Albacea así misma con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA RAMOS y LAURO, JOSE LUIS, ALMA YOLANDA, ROBERTO, GERARDO RAFAEL Y FRANCISCA ORALIA, de apellidos SALAS RAMOS, con la comparecencia de las señoras MARIA GUADALUPE ESTRADA GOMEZ y MARIA DEL SOCORRO CARRILLO SANDOVAL, denunciando Sucesión Intestamentaria de LAURO SALAS ZAPATA fallecido el 23 de Septiembre del 2007 domicilio Carranza 1228 Oriente. La primera cónyuge, los segundos hijos y los últimos cónyuges, acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 22 de Julio del 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LETICIA, PATRICIA, JOSE, ALEJANDRO, GUILLERMO, ALBERTO, SALVADOR, MARIA CRUZ, y MARTHA ELVA, ARMANDO Y ARTURO, todos de apellidos MARTINEZ ANAYA denunciando Sucesión Intestamentaria de GUADALUPE ANAYA ROSALES fallecida el 13 de Octubre del 2009 con domicilio en Calle Río Sábines número 509 en la Colonia Las Magdalenas, en sus caractyeres de hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 2 de Septiembre del 2010 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA LOPEZ AVILA y ANTONIO LOPEZ MURILLO en su carácter de Apoderado de BERTHA YOLANDA AVILA CASTELLANOS, GEORGINA DANIELA y MONICA de apellidos LOPEZ AVILA denunciando Sucesión Intestamentaria de PEDRO LOPEZ MURILLO fallecido 8 Noviembre 2001 con domicilio en Francisco Zarco 451 Norte, como cónyuge e hijas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 28 Septiembre 2010 designándose Albacea a ANTONIO LOPEZ MURILLO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA CLARA CORRALES DE LA ROCHA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ERIKA PRUDENCIA CORRALES DRAWERT POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN

TIENE SU DOMICILIO EL PASEO DEL CAMPESTRE No. 312 COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, EN SU CARACTER DE HERMANA DE LA SEÑORA FALLECIDA MARIA LUISA CORRALES DE LA ROCHA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU ENTROCAMIENTO Y GRADO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREON, COAHUILA a 1° DE OCTUBRE DE 2010

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ELVIRA GUERRERO FLORES, GRISELDA, ALFREDO CUAUHEMOC, HÉCTOR PRUDENCIO Y RENE ANTONIO DE APELLIDOS CORRALES GUERRERO, POR SU PROPIO DERECHO, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL NO. 3066 ORIENTE COLONIA JARDINES REFORMA DE ESTA CIUDAD, EN SU CARACTER DE ALBACEA PROPUESTA LA PRIMERA Y HEREDEROS LEGÍTIMOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO CORRALES DE LA ROCHA ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 1° DE OCTUBRE DE 2010

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **604/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARCELA ALEJANDRA ARELLANO TORRES, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO SIENA NUMERO 21 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL QUE SE CONSTRUYO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 55 DE LA MANZANA 'P' DEL RELLANO 'PIRITA' DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 61

AL SUR 7.00 METROS CON PASEO SIENA

AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 56

AL OESTE EN 20.00 METROS CON 54

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 67658, LIBRO 677, SECCION I DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 A NOMBRE DE MARCELA ALEJANDRA ARELLANO TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 21 DE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY

LIC. MARIA GUADALUPE LUGO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

15 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. CINDY ROCIO ZAMORA GUERRERO, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra del C. JOSE GUTIERREZ ROMERO dentro del Expediente Número **208/2010**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (19) diecinueve de mayo del año (2010) dos mil diez.- A sus antecedentes el un escrito signado por la C. CINDY ROCIO ZAMORA GUERRERO, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos, se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo e inscríbese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentada a la C. CINDY ROCIO ZAMORA GUERRERO, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL al C. JOSE GUTIERREZ ROMERO, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al C. JOSE GUTIERREZ ROMERO, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Requírase al demandado para que exhiba certificación del registro civil relativa a su nacimiento.- Así mismo se le hace saber al Actor (a) desde este momento y hágase del conocimiento de la parte demandada al momento del emplazamiento que si es su deseo pueden acudir a la Unidad Regional de Mediación Familiar del Poder Judicial del Estado, con domicilio en LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES Y CALLE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, a fin de buscar soluciones y acuerdos en los conflictos familiares en forma extrajudicial, suspendiéndose este procedimiento si así lo solicitan las partes, con fundamento en los artículos 23 y 46 del Reglamento de la Mediación Familiar en el Estado.- Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.-DOY FE.-
Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila; a 22 de septiembre de 2010

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **2016/1994** relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. JUAN MANUEL CUELLAR MEDINA y LETICIA SALAS ESPÍTIA DE CUELLAR, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las

DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado, consistente en:

Casa habitación y lote en el construida, ubicada en Calle Mayela numero 1182 de la Colonia Ampliación Margaritas de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote de terreno numero 5, de la manzana 13, con una superficie de 128.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE 16.00 metros con lote 6

AL SUR 16.00 metros con lote 4

AL ORIENTE 8.00 metros con lote 27

AL PONIENTE 8.00 metros con Calle Mayela

Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad, bajo la partida 4521, foja 83, libro 26-D, sección I de fecha 27 de abril de 1993

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijados por el perito designado, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 23 septiembre 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **95/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN CARLOS MÁRQUEZ ÁVALOS, en contra de JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CARRANZA Y MARINA CARRILLO ÁLVAREZ el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...LOTE 28, MANZANA B CASA No. 524 DE LA C. MELECIO DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 8.00 METROS CON SAN MELECIO; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 29 Y; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 27, inscrita bajo la partida 2587, foja 353, libro 13-E, sección I, de fecha 5 de Octubre de 1994. -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado y en Diario Oficial del Estado. - - -

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 06 de OCTUBRE del AÑO 2010.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA.
(RÚBRICA) 26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **812/2004** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MEXCASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. EN CONTRA DE UNIDAD Y ESFUERZO MAGISTERIAL A.C., LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

1.- INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO EL VERGEL DE LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y REGISTRADOS EN LA PROTOCOLIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR EL VERGEL; mismo que encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Fresnillo Zacatecas, bajo la Inscripción numero (23) veintitrés, Folio (68-95) sesenta y ocho guion noventa y cinco, Volumen CXLVIII, Libro Primero de la Sección Primera, inmuebles que se relacionan como sigue: De la MANZANA 4: 1.- LOTE TRES.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 2, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Tulipanes, AL SUR: 15.00 mts. con lote 4, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 17; 2.- LOTE DIECISIETE.-

Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.07 mts. con Calle Gardenias, AL ORIENTE: 15.50 mts. con lotes 1 y 2, AL SUR: 15.00 mts. con lote 16, y AL PONIENTE: 14.10 mts. con Calle Orquídeas.- MANZANA 5, 3.- LOTE UNO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con propiedad privada, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.00 mts. con lote 2, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento; 4.- LOTE TRES.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 2, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.00 mts. con lote 4, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento.- MANZANA 6; LOTE DOCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 11, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.00 mts. con lote 7, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento; 8.- LOTE TRECE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 12, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.00 mts. con lote 14, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento; 9.- LOTE CATORCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 13, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.00 mts. con lote 15, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento; 10.- LOTE QUINCE.- Con superficie de CIENTO SEIS METROS CON TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 14, AL ORIENTE: 7.02 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.25 mts. con lote 16, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento; 11.- LOTE DIECISEIS.- Con superficie de CIENTO OCHO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.25 mts. con lote 15, AL ORIENTE: 7.02 mts. con Calle Veta de Estaño, AL SUR: 15.70 mts. con lote 17, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con límite del Fraccionamiento.- MANZANA 7; 12.- LOTE SIETE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Lirios, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 6, AL SUR: 7.00 mts. con lote 21, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 8; 13.- LOTE ONCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Lirios, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 10, AL SUR: 7.00 mts. con lote 17, y AL PONIENTE: 5.00 mts. con lote 12; 14.- LOTE DIECINUEVE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 9, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 20, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Margaritas, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 18; MANZANA 8.- 16.- LOTE UNO.- Con superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con Calle Margaritas, AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Veta de Cobre, AL SUR: 17.50 mts. con lote 2, y AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 3; 17.- LOTE DOS.- Con superficie de CIENTO VEINTIDÓS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 1, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Cobre, AL SUR: 17.50 mts. con lote 33, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 3; 18.- LOTE OCHO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Margaritas, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 7, AL SUR: 7.00 mts. con lote 27, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 9; 19.- LOTE QUINCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Margaritas, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 14, AL SUR: 7.00 mts. con lote 20, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lotes 16 y 17; 20.- LOTE DIECISEIS.- Con superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con Calle Margaritas, AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 15, AL SUR: 17.50 mts. con lote 17, y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Veta de Estaño; 21.- LOTE DIECISIETE.- Con superficie de CIENTO VEINTIDÓS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 16, AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote 15, AL SUR: 17.50 mts. con lote 18, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño; 22.- LOTE DIECIOCHO.- Con superficie de CIENTO VEINTIDÓS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 17, AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote 20, AL SUR: 17.50 mts. con lote 19, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Estaño; 23.- LOTE DIECINUEVE.- Con superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 18, AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 20, AL SUR: 17.50 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Veta de Estaño; 24.- LOTE VEINTE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 15, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 21, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lotes 18 y 19; 25.- LOTE VEINTIUNO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 14, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 22, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 20; 26.- LOTE VEINTIDOS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 13, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 23, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 21; 27.- LOTE VEINTITRES.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 12, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 24, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 22; 28.- LOTE VEINTICUATRO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 11, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 25, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 23; 29.- LOTE VEINTICINCO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 10, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 26, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 24; 30.- LOTE VEINTISEIS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 9, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 27, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 25; 31.- LOTE VEINTISIETE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 8, AL ORIENTE: 15.00 mts.

con lote 28, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 26; 32.- LOTE VEINTIOCHO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 7, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 29, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 27; 33.- LOTE VEINTINUEVE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 6, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 30, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 28; 34.- LOTE TREINTA.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 5, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 31, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 29; LOTE TREINTA Y UNO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 4, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 32, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 30. MANZANA 8; LOTE TREINTA Y DOS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 3, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lotes 33 y 34, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Olivos, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 31; 38.- LOTE TREINTA Y CUATRO.- Con superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.50 mts con lote 33, AL ORIENTE 8.00 mts con calle Veta de Cobre, AL SUR 17.50 mts con Calle Olivos y AL PONIENTE 8.00 mts con lote 32; MANZANA 9, 39.- LOTE UNO, Con superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medias y colindancias, AL NORTE 17.50 mts con Calle Olivos, AL ORIENTE 8.00 mts con Calle Veta de Cobre, AL SUR 17.50 mts con lote 2 y AL PONIENTE 8.00 mts con lote 3; 40.- LOTE DOS, Con superficie de CIENTO VEINTIDÓS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 1, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Cobre, AL SUR: 17.50 mts. con lote 33, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 3; 41.- LOTE TRES con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 mts con Calle Olivos, AL ORIENTE 15.00 mts con lotes 1 y 2, AL SUR 7.00 mts con lote 32 y AL PONIENTE 15.00 mts con lote 4; 42.- LOTE CUATRO, con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 7.00 mts con Calle Olivos, AL ORIENTE 15.00 mts con lote 3, AL SUR 7.00 mts con lote 31 y al PONIENTE 15.00 mts con lote 5; 43.- LOTE CINCO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 4, AL SUR: 7.00 mts. con lote 30, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 6; 44.- LOTE SEIS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 5, AL SUR: 7.00 mts. con lote 29, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 7; 45.- LOTE SIETE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 6, AL SUR: 7.00 mts. con lote 28, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 8; 46.- LOTE OCHO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 7, AL SUR: 7.00 mts. con lote 27, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 9; 47.- LOTE NUEVE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 8, AL SUR: 7.00 mts. con lote 26, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 10; 48.- LOTE DIEZ.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 9, AL SUR: 7.00 mts. con lote 25, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 11; 49.- LOTE ONCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 10, AL SUR: 7.00 mts. con lote 24, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 12; 50.- LOTE DOCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 11, AL SUR: 7.00 mts. con lote 23, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 13; 51.- LOTE TRECE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 12, AL SUR: 7.00 mts. con lote 22, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 14; 52.- LOTE CATORCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 13, AL SUR: 7.00 mts. con lote 21, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 15; 53.- LOTE QUINCE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 14, AL SUR: 7.00 mts. con lote 20, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lotes 16 y 17; 54.- LOTE DIECISEIS.- Con superficie de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con Calle Olivos, AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 15, AL SUR: 17.00 mts. con lote 17, y AL PONIENTE: 8.02 mts. con Calle Veta de Estaño; 55.- LOTE DIECISIETE.- Con superficie de CIENTO DIECISIETE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 16, AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote 15, AL SUR: 16.50 mts. con lote 18, y AL PONIENTE: 7.02 mts. con Calle Veta de Estaño; 56.- LOTE DIECIOCHO.- Con superficie de CIENTO TRECE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 mts. con lote 17, AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote 20, AL SUR: 16.00 mts. con lote 19, y AL PONIENTE: 7.02 mts. con Calle Veta de Estaño; 57.- LOTE DIECINUEVE.- Con superficie de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 mts. con lote 18, AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 20, AL SUR: 15.50 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 8.02 mts. con Calle Veta de Estaño; 58.- LOTE VEINTE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 15, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 21, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 18 y 19; 59.- LOTE VEINTIUNO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 14, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 22, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 20; 60.- LOTE VEINTIDOS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 13, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 23, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 21; 61.- LOTE VEINTITRES.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 12, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 24, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 22; 62.- LOTE VEINTICUATRO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 11, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 25, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 23; 63.- LOTE VEINTICINCO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 10, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 26, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y PONIENTE: 15.00 mts. con lote 24; 64.- LOTE VEINTISEIS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 09, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 27, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 25; 65.- LOTE VEINTISIETE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 08, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 28, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 26; 66.- LOTE VEINTIOCHO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 07, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 29, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 27; 67.- LOTE VEINTINUEVE.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 6, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 30, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 28; 68.- LOTE TREINTA.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 5, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 31, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 29; 69.- LOTE TREINTA Y UNO.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 4, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 32, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 30; 70.- LOTE TREINTA Y DOS.- Con superficie de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con lote 3, AL ORIENTE: 15.00 mts. con lotes 33 y 34, AL SUR: 7.00 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 31; 71.- LOTE TREINTA Y TRES.- Con superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 2, AL ORIENTE: 7.00 mts. con Calle Veta de Cobre, AL SUR: 17.50 mts. con lote 34, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 32; 72.- LOTE TREINTA Y CUATRO.- Con superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 33, AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Veta de Cobre, AL SUR: 17.50 mts. con Calle Veta de Bronce, y AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 32.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$7'417,000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2010

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **1437/2007**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA ESMERALDA CHAVEZ GOMEZ, en contra de HECTOR SAUCEDO FRAIRE y ARACELI HIDALGO S. la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Tercera almoneda y SIN SUJECCIÓN A TIPO el remate del siguiente bien inmueble :

Finca urbana ubicada en Av. Julietas 1099 de la Colonia Ampliación Nueva Merced de esta Ciudad construída en el Lote 7 de la manzana 38, zona 3, del Poblado la Merced, Municipio de Torreón, Coahuila, superficie 253.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al noreste mide 9.95 metros y colinda con Avenida Julietas, al sureste mide 24.90 metros y colinda con Calle Laurel al suroeste mide 10.35 metros y colinda con el lote 8 al noroeste mide 24.94 metros y colinda con el lote 6 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida número 7900 foja 92 Libro 18-F Sección I de fecha 26 de septiembre de 1996 en favor de ARACELI HIDALGO SANDOVAL

Sirve de base para el remate la cantidad de \$129,750.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado para la tercera almoneda.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para

tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **2391/2009** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANA ISABEL TREVIÑO DOMINGUEZ en contra de DELIA GUERRA CHAVARRIA y ELENA ALEJANDRA GUERRA CHAVARRIA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“... FRACCION DEL LOTE 103 DE LOS TERRENOS DEL ANTIGUA CANAL DEL COYOTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 161.72 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 10.40 METROS CON TERRENOS DE INDECO; AL SUROESTE MIDE 10.40 METROS CON BOULEVARD CONSTITUCION; AL SURESTE MIDE 15.55 METROS CON TERRENOS DEL ANTIGUO CANAL DEL COYOTE Y AL NOROESTE MIDE 15.55 METROS CON CANAL DEL COYOTE. -

INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2655, FOLIO 29, LIBRO 7-C, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1980 SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ELENA ALEJANDRA GUERRA CHAVARRIA y DELIA GUERRA CHAVARRIA. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, y en la tabla de aviso de este Tribunal.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 29 de SEPTIEMBRE del 2010

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Mercantil

LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARIA ELENA SILVA GUTIERREZ

DOMICILIO DESCONOCIDO

C I U D A D

En los autos del INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por el C. JORGE VELAZQUEZ OROZCO en contra de la C. MARIA ELENA SILVA GUTIERREZ, deducido del juicio ESPECIAL DE ALIEMNTOS Expediente Número **437/2008** promovido por la C. MARIA ELENA SILVA GUTIERREZ en contra del C. JORGE VELAZQUEZ OROZCO radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-

Torreón, Coahuila, a (07) Siete de Octubre del año (2010) Dos Mil Diez.- -A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. LICENCIADO ARISTÓTELES RANGEL GUTIERREZ, . . . se autoriza que el emplazamiento respectivo a la C. MARIA ELENA SILVA RODRIGUEZ, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periodico de mayor circulación en la región haciendole saber que deberá presentarse dentro de un término de quince días a producir contestación a la demanda incidental instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes, con la debida transcripción del presente así como del auto de fecha trece de noviembre . . . Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. -

Dos firmas ilegibles. Rubricas-

Torreón, Coahuila, a Trece de Noviembre del Año (2009) Dos Mil Nueve.- - A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. JORGE VELAZQUEZ OROZCO, con el carácter que tiene reconocido dentro de los presentes autos, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, en contra de la C. MARIA ELENA SILVA RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en: CALLE FELIPE ANGELES NUMERO 302 ORIENTE INTERIOR 5 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO... Tomando en consideración que el domicilio de la parte demandada la C. MARIA ELENA SILVA RODRIGUEZ, se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar el emplazamiento a la parte demandada

en el domicilio CALLE FELIPE ANGELES NUMERO 302 ORIENTE INTERIOR 5 COLONIA CENTRO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, debiendo prevenir asimismo a tal demandada para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se ejecutarán en los estatutos del Juzgado, autorizando al C. Juez Exhortado para que acuerde cambios de domicilio a la parte demandada en caso necesario, lo anterior conforme lo dispuesto por los artículos 228, 229, 230 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-

Dos firmas ilegibles.- Rúbricas-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-DOY FE. -

Torreón, Coah a 08 de Octubre del 2010

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **41/2004**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de PEDRO DIAZ VALERO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FAVELA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

" LOTE 1-A, MANZANA 58, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES. SUPERFICIE: 97.08 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 12.00 METROS CON LOTE 30; AL ORIENTE EN 8.09 METROS CON FRACCIÓN DE LOTES 2 Y 29 Y AL PONIENTE EN 8.09 METROS CON CALLE TORRE DE CRISTAL. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1210, FOJA 88, LIBRO 32-B, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1996 A FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO DIAZ VALERO Y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FAVELA".-

Sirve de base para el remate la cantidad de:- \$428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **1166/1994** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. y continuado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de BETANIA ANGELICA FRIAS RAMIREZ VIUDA DE QUEZADA, LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en Publica subasta y en segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

INMUEBLE URBANO DE LA CALLE DE PERFECCIONADA NUMERO 36 CORRESPONDIENTE EL LOTE 96 DE LA MANZANA 28 ROMANO A PARCELA 551, COLONIA INDUSTRIAL, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO SUPERFICIE 103.18 METROS CUADRADOS, TITULAR REGISTRAL BETANIA ANGELICA FRIAS RAMIREZ, FOLIO REAL 9252925 AUXILIAR 0, REGISTRADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$734,250.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25%, del valor fijado para la primera almoneda que fue la cantidad de \$979,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); que corresponde al 25% del valor fijado al bien inmueble a rematar.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán

consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26-29 OCT Y 5 NOV



LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

Que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA C. MARIA LUISA MARTINEZ AVILA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU CONYUGE EL SEÑOR JESUS CASTAÑEDA MEDRFANO, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA COMPARECIENTE LA C. MARIA LUISA MARTINEZ AVILA; CON DOMICILIO EN UBICADO EN AVENIDA JESUS PAMANES NUMERO 1005 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Octubre 12 del 2010.-

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **390/2008**, promovido por EMILIO MARTIN HUERTA SANCHEZ en contra de SABINA REYNOSO ALVARADO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en Tercera Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

" FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, DE LA MAZANA "A", CON UNA SUPERFICIE: DE 134.75 METROS CUADRADOS, DE LA CALLE ALDAMA NUMERO 676 PONIENTE DE LA PLAZA LERDO, DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO 8296, DEL TOMO 58, LIBRO UNO, DE LA SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 1988 A NOMBRE DE LA SEÑORA SABINA REYNOSO ALVARADO.- DOY FE."- - - -

Haciéndose saber como ya se mencionó que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o a algún otro acreedor que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que fue de \$394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de ese Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 3 de agosto del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

26 OCT Y 5 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **88/2008**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANUEL HÉCTOR ORTIZ AGUILAR Y ADRIANA SARAVIA PEÑA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de

Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de remate del inmueble hipotecado, consistentes en:

1).- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DALIA NÚMERO 281, COLONIA TOREREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD, construida sobre el LOTE 20, DE LA MANZANA 13, PRIMERA ZONA DE DICHA COLONIA, con una superficie de 420.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 30.00 MTS. CON LOTE 19 DE LA MISMA MANZANA

AL SUR 30.00 MTS. CON LOTE 21 DE LA MISMA MANZANA

AL ORIENTE 14.00 MTS. CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA

AL PONIENTE 14.00 MTS. CON CALLE DALIA

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, bajo la partida número 59848, Libro 599, Sección I, de fecha 31 de Mayo de 2006, a favor y dominio de MANUEL HÉCTOR ORTIZ AGUILAR.

Sirve de base para el remate de este inmueble, la cantidad de \$ 1'141,346.50 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), valor que resulta de promediar los avalúos exhibidos por las partes y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 06 DE OCTUBRE DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca la C. MARGARITA LIRA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION, expediente número **569/2010** a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó el nombre de MARGARITA LIRA, siendo el correcto el de MARGARITA MIJARES LIRA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la oficialía Primero del Registro Civil de de esta ciudad....Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila a 13 de Agosto del 2010
LA C. SECRETARIA.-
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 26 OCT

**JUZGADO QUINCUGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL.
SECRETARIA "A", MÉXICO D.F.
EXP. 709/2009**

EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ZERTUCHE CABRERA BRENDA ADANARY Y OTRO, expediente **709/2009** LA C. JUEZ QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, en cumplimiento al proveído de fecha catorce de septiembre del año dos mil diez señalo; Para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en la CASA MARCADA CON EL NUMERO 121 DE LA CALLE DE EVEREST DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS EN SALTILLO, COAHUILA, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO debiendo de enunciarse el mismo por medio de edictos sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo de exhibir los postores BILLETE DE DEPOSITO expedido por BANSEFI, por el equivalente al diez por ciento y si cuyo requisito no serán admitidos. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. JUEZ, ante su C. SECRETARIO (A) DE ACUERDOS que autoriza y da fe.- DOY FE.

México, Distrito Federal a 30 de Septiembre del año dos mil diez.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LIC. MIGUEL A. TIBURCIO TORAL.
(RÚBRICA)

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería, así como en el periódico LA CRONICA, debiendo de mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES y entre la última y la fecha del REMATE IGUAL PLAZO.

EN SALTILLO COAHUILA, PARA QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS EN LOS TERMINOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE AQUEL LUGAR.

26 OCT Y 9 NOV



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com